

UNA SAGA DE VENECIANOS EN GRAN CANARIA: LOS CALIMANO NARDARI

Alexis D. Brito González

Gobierno de Canarias

abrigonr@gobiernodecanarias.org

Vegueta. Número 11. Año 2009 - 2010
Anuario de la Facultad de Geografía e Historia
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
ISSN 1133-598X. Páginas 61 a 72

RESUMEN

Al finalizar la conquista, numerosos individuos procedentes de la península italiana se asentaron en el archipiélago canario. Los más importantes fueron los genoveses, pero, también, arribaron venecianos, napolitanos, florentinos y otros, que se dedicaron, principalmente, al comercio y al negocio azucarero. Por ese motivo, no constituye una sorpresa la llegada de mercaderes venecianos a finales del siglo XVI, sin embargo sí supone una novedad que esos mercaderes venecianos formen parte de un mismo grupo familiar que se dedica al comercio y entronca con la élite de la sociedad local. En este artículo, se analizan los motivos y condiciones de su establecimiento, trayectoria vital y actividades económicas, así como su implicación en la sociedad de la isla de Gran Canaria.

ABSTRACT

Many people from the Italian peninsula settled in the Canary Islands at the end of the conquest. The Genoese was the most important, but Venetians, Neapolitans, Florentines and others arrived too, with special dedication to the commerce and the sugar business. This is the reason for that the Venetian merchants' arrival wasn't a surprise at the end of the seventeenth century. However, it was a novelty that the Venetian merchants belonged to a close family group dedicated to the commerce and connected with the elite of the local society. This article analyzes the causes and the conditions of their settlement, life trajectory, economic activities and implication in the society of the Gran Canaria Island.

PALABRAS CLAVE

Extranjeros, venecianos, familia, comercio, Gran Canaria.

KEY-WORDS

Foreigners, Venetians, family, commerce, Gran Canaria.

1. INTRODUCCIÓN

La participación de genoveses en la financiación de la fase final del proceso de conquista de las islas propició la entrada y el posterior asentamiento de una nutrida colonia de estos individuos en Canarias. A ellos, les seguirían, poco después, numerosos colectivos procedentes de los más diversos rincones de la península italiana, iniciando así una corriente migratoria que, con mayor o menor intensidad, se mantendría durante todo el Antiguo Régimen. Indudablemente, los más cuantiosos y los más relevantes, tanto desde el punto de vista económico como del social, fueron los ligures, que participaron en la colonización y formación de la sociedad canaria (MARRERO RODRIGUEZ, 1950) e, igualmente, de manera muy activa en la vida económica de las islas durante la mayor parte del Quinientos, aunque centrados, preferentemente, en el negocio y comercio del azúcar (GAMBIN GARCIA, 2004). Diversas familias fijaron su residencia en los principales núcleos urbanos insulares y, mediante sus vínculos familiares y profesionales, incluyeron al archipiélago en una serie de redes económicas que abarcaban desde el Mediterráneo hasta América y el norte de Europa (ROSA OLIVERA, 1972).

Al calor de los genoveses, arribaron a las islas otros italianos. A comienzos del siglo XVI, se localiza en Tenerife al lombardo Jácome de Carminatís y a los florentinos Juan Alberto Giraldin y Bernardo Escarlata (BELLO LEON Y GONZALEZ MARRERO, 1997-1998); en Gran Canaria, residió, temporalmente, el mercader florentino Piero Soperi, mientras que el sastre de igual origen, César Bernardo, casó en esta isla con Inés Guerra¹. Aunque en declive, tanto en efectivos poblacionales como en influencia socioeconómica, la corriente migratoria procedente de esa zona va a permanecer durante todo el Antiguo Régimen. En el siglo XVII, los italianos constituían en torno al 10'3% de la colonia extranjera de Gran Canaria, una cifra considerablemente menor que en la centuria anterior, pero aún de cierta relevancia, más económica que numérica (BRITO GONZALEZ, 2002: 78). Al igual que durante el Quinientos, los genoveses conforman el grupo más numeroso dentro de los procedentes de la península itálica. No obstante, en ocasiones, aparecen en la isla individuos de otras zonas como el siciliano Scipion Barata o el mercader veneciano Juan Bautista Tamarino.

Esta circunstancia persistirá de manera similar durante el Setecientos. En las matrículas de extranjeros confeccionadas en los años 1765 y 1766, se hallan en Las Palmas los genoveses Jacome Burlando y Domingo Scarzoli, mientras que, en la de 1791, aparecen cinco genoveses y un veneciano asentados en la ciudad; junto a ellos se colocan 21 venecianos, cifra inusualmente alta, debido a la arribada de un navío a la ciudad, lo que se ratifica al constar todos ellos como transeúntes (BRITO GONZALEZ, 1999: 230).

Es, por ello, por lo que resulta sorprendente e interesante la llegada, primero, y posterior asentamiento de un grupo de venecianos en el último cuarto del Seiscientos en Gran Canaria, máxime cuando todos ellos pertenecen a una misma familia: los Calimano. No debemos olvidar que su estancia se produce a caballo entre los siglos XVII y XVIII, hecho que en Canarias coincidió con el comienzo de la crisis vitícola que arrastraría al resto de los sectores económicos, por lo que resulta aún más atractivo averiguar las incidencias en torno a esta familia. A través de las presentes páginas, pretendemos desentrañar sus trayectorias vitales, los motivos que les llevaron a venir a la isla, así como cuáles fueron sus relaciones profesionales y sociales, entre otras cuestiones.

2. UN MERCADER VENECIANO EN LAS PALMAS: GOTARDO CALIMANO

La aventura de esta familia comienza con la llegada a la ciudad de Las Palmas del veneciano Gotardo Calimano a finales de la década de 1660, pues, en 1670, ya consta como vecino en la documentación notarial². De los datos que surgen poco a poco en años posteriores, cuando llevaba algún tiempo residiendo en la isla, parece que no llegó directamente desde Venecia, sino que, con toda seguridad, residió previamente en la Corona española, muy probablemente en Cádiz. En un poder otorgado en el año 1676, solicitaba que se le concediese la naturalización y facultad para tratar en Indias, por estar casado con natural de los reinos, tener casas y tierras, así como llevar más de catorce años en España³, lo cual, de ser cierto, situaría su arribada a territorios de la monarquía española a comienzos de la década de 1660. El mismo año en que aparece como vecino de Las Palmas, contrae matrimonio por poderes con María Enríquez, hija de Miguel Enríquez y Luisa González Mata⁴.

Sus primeros años en la ciudad se suceden casi desapercibidos en la documentación, que, únicamente, ofrece pequeños apuntes de lo que pudo ser su actividad pro-

fesional. En 1671, se hallaba a punto de viajar a la Península⁵ lo que, unido a un poder otorgado en 1673 a un vecino de Cádiz para que venda una esclava suya⁶, refuerza la hipótesis de una estancia previa en la zona de la Baja Andalucía. No obstante, a pesar de la escasez de datos, se puede señalar que fueron años decisivos en la trayectoria de este individuo. En primer lugar, mediante la adquisición de unas casas en la calle que baja de San Francisco a la de Triana en 467.280 maravedíes, sobre las cuales situaría, posteriormente, un tributo de 192.000 maravedíes a favor del licenciado D. Luis de Padilla⁷, comienza a hacerse con la propiedad de bienes inmuebles en la ciudad, circunstancia que mantendrá durante toda su vida. En segundo lugar, en 1676, él y su mujer reciben del capitán D. Miguel de Meneses la cantidad de 792.000 maravedíes en préstamo “para buscar su vida en el trato de mercader”, tal y como señala en la posterior carta de pago⁸. Los negocios no debieron irle mal pues en menos de tres años ya le había devuelto la cantidad.

Se puede apuntar que la trayectoria profesional de este mercader veneciano se estructura en torno a tres ejes: el comercio con Indias, el comercio con el sur peninsular y el comercio local. El comercio con Indias constituye, sin duda, un objetivo esencial en la meta de este comerciante. Así, se desprende del primer intento de naturalización que hemos visto a través del poder de 1676, y decimos primero, porque habrá otros posteriores, lo que no es sino una clara prueba de un fracaso en la obtención de la ansiada carta de naturaleza. En realidad, la carta de naturaleza para comerciar con Indias suponía un puro formalismo, un intento, quizás, de evitar problemas legales en el futuro, pues, como todo el mundo sabía, casi todos los comerciantes extranjeros residentes en las islas trataban con el continente americano (BRITO GONZALEZ, 2004). En 1680, volverá a otorgar poder para parecer ante el Consejo de Indias y sacar licencia para tratar en Indias y poder pasar a ellas con mercaderías⁹. Carecemos de datos oficiales para saber si, en efecto, consiguió la anhelada naturalización, aunque, por acontecimientos indirectos posteriores, parece que no fue así. No obstante, aún sin contar con dicha naturalización y, como muchos otros foráneos acaudalados en la isla, Gotardo Calimano llegó a comerciar con América; así, en 1674 él mismo hace constar que envía a mercaderías en el navío “Santa Engracia”¹⁰. La escasez de documentos y la falta de documentación oficial impiden conocer con exactitud, ni tan siquiera de manera aproximativa, el volumen de estas relaciones mercantiles. En 1691, otorgaba un

nuevo poder para cobrar lo procedido de mercaderías que había remitido a Indias y que importaban más de 1.920.000 maravedíes, una cantidad altamente significativa para este período¹¹. Además, en su testamento de 1692, señala que había enviado a su sobrino Francisco Calimano a Indias con mercaderías de su cuenta¹².

El segundo eje de sus actividades mercantiles lo constituye el sur peninsular. Las relaciones con esa zona, especialmente Cádiz, y sus numerosos viajes, como veremos a continuación, hacen plausible la hipótesis de una estancia previa en dicha área antes de su traslado definitivo a Gran Canaria. El primer viaje del que tenemos constancia lo realiza en 1671, al poco de su llegada a la isla, pero sabemos que en octubre de 1683 está nuevamente de partida para España¹³, situación que se repetirá a comienzos de 1687¹⁴. Estos viajes personales se complementan con una estructura de lazos económicos con individuos que residen, fundamentalmente, en Cádiz, a través de los cuales desempeña sus ocupaciones en el oficio. Uno de ellos es David Bernardo, vecino de Cádiz¹⁵, pero, indudablemente, el principal hombre de negocios con el que mantenía relaciones Gotardo Calimano era Jerónimo Gerardi (o Gerardo), igualmente, vecino de la ciudad gaditana, un nexo que se mantendrá durante varios años. Ya en 1684, le daba a éste poder para cobrar y recibir todas las cantidades que le debían en Cádiz y otros lugares de España, representarle en pleitos en Cádiz y demás ciudades de España, así como aceptar y cobrar letras que le remitiese de esta isla¹⁶. Además, mantenía con él una cuenta de trato mercantil, lo que nos hace suponer que recibía mercaderías desde Cádiz y enviaba productos de la tierra; así, en 1687 fleta una fragata francesa para llevar trigo y mercaderías a Cádiz, haciendo escala previa en Fuerteventura para recoger el trigo, en la cual viajaría él mismo¹⁷.

Por último, sus ocupaciones comerciales se centran en el ámbito local. Como todo buen mercader, Gotardo Calimano poseía una tienda en la que vendía tanto productos de importación como los denominados “de la tierra”, práctica habitual entre los comerciantes asentados en las islas (TORRES SANTANA, 1991). Al igual que en los anteriores ámbitos de negocios, la carencia de documentos personales como los libros de cuentas, correo personal, etc., complica sobremedida la posibilidad de averiguar el nivel de proyección que poseían los negocios a nivel local. Sin embargo, a tenor de los recursos obtenidos, no cabe duda de que mantuvo una posición significativa dentro de la colonia mercantil de la ciudad de Las Palmas durante el último tercio de siglo.

Al igual que muchos negociantes, mantenía una red clientela con diversas personas que residían en las distintas localidades de la isla. Por ejemplo, Feliciano de San Juan, vecina de Guía, ajustó en 1683 las cuentas que ha tenido con el mercader veneciano y reconoce deberle 351.948 maravedíes de ropa y menudencias que le había entregado¹⁸.

Como hemos señalado anteriormente, al carecer de fuentes documentales que ilustren la totalidad de sus movimientos mercantiles no podemos establecer el volumen de sus negocios en los distintos ámbitos de actuación. Para ello, debemos recurrir a noticias e informaciones indirectas, como los reconocimientos de deudas, poderes para cobrar determinadas cantidades o la inversión que realiza en la adquisición de bienes muebles e inmuebles. Al igual que la gran mayoría de sus coetáneos, Gotardo Calimano invierte la mayor parte de sus beneficios en la creación de un patrimonio que le permita ascender no sólo económicamente, sino también socialmente. En la tabla 1 podemos apreciar las inversiones realizadas durante las décadas de 1670 y 1680.

Una primera ojeada a los datos antecedentes apunta a una inversión mayoritaria en bienes inmuebles, principalmente en el medio rural, sobre otro tipo de posesiones, concentrados cronológicamente en la segunda década de su estancia. La explicación a la evolución de las inversiones resulta sencilla y común a otros individuos de idéntica categoría profesional a la del veneciano. Al establecer su residencia, dedica parte de su capital a la adquisición de una vivienda digna, un hecho de especial relevancia por cuanto, en la gran mayoría de los casos, los mercaderes instalaban su tienda en la zona baja de su residencia habitual. Por ello, en 1673 adquiere unas casas en la calle que bajaba de San Francisco a Triana por 467.280 maravedíes. Al mismo tiempo y, al igual que otros comerciantes, como el genovés Bartolomé Bendito que invirtió 362.400 maravedíes entre 1687 y 1688 en la adquisición de varias embarcaciones, muestra un especial interés por la compra de navíos (BRITO GONZALEZ, 2002: 119-120, 298);

entre 1679 y 1680 se hace con la propiedad de una fragata que se estaba fabricando en la isla por valor de 360.000 maravedíes¹⁹ y, en 1685, una tartana francesa por 420.800 maravedíes²⁰. El aliciente por esta clase de patrimonio no es casual, se trata de una inversión a la que se debe rentabilizar, por lo que no extraña que, en 1680, envíe la fragata recién adquirida con su sobrino Antonio Calimano a los reinos de España cargada de mercaderías²¹.

Sin embargo, el principal objetivo lo constituye, sin duda, la compra de tierras en distintas zonas de la isla. La primera gran inversión la realiza en 1681, al procurarse el cortijo de tierras montuosas y cultivadas que el licenciado Mateo Pérez de Villanueva, cura de Agüimes, poseía en el pago de Maspalomas por un valor de 1.488.000 maravedíes²²; el incumplimiento de los pagos llevó al vendedor a ejecutarlo ante el teniente general, por lo que Gotardo Calimano se defendió, señalando que se rescindiese el contrato y se le devolviesen los pagos hechos, así como las mejoras y fábricas realizadas por él, tal y como fue sentenciada. De esta manera, se procedió a la anulación de la venta y el licenciado Mateo Pérez de Villanueva se vio obligado a reconocerle una deuda por valor de 633.600 maravedíes, que pagaría en dos plazos²³, el primero de los cuales sería incumplido, de tal modo que, en pago de la cantidad, se concertó en darle un tributo de 384.000 maravedíes de principal, otro de 144.000 maravedíes, una casa terrera en Vegueta, por valor de 115.200 maravedíes, y 9.600 maravedíes en una deuda²⁴. A pesar de este fallido intento, el interés manifiesto por la posesión de tierras se traduce en una nueva compra, esta vez, a D.^a Agustina de Saavedra Fiesco, de una heredad de viña con arboleda, casas, bodegas y lagar en el lugar de la Vega en precio de 1.152.000 maravedíes²⁵, la mayor parte de ellos –960.000 maravedíes– impuestos sobre la heredad hasta su pago. Este elevado precio obligó a parciales redenciones posteriores del tributo con el fin de aligerar la carga, pues el rédito anual suponía el pago de 1.000 reales anuales²⁶.

Aún así, no se halló conforme con los

TABLA 1. INVERSIONES REALIZADAS POR GOTARDO CALIMANO (1671-1690)
(en maravedíes)

Bienes	Inversiones (por quinquenios)				
	1671-1675	1676 - 1680	1681 - 1685	1686 - 1670	Total
Casas	467.280	s.d.	s.d.	88.934	556.214
Tierras	s.d.	s.d.	2.640.000	1.104.000	3.744.000
Navíos	s.d.	360.000	420.800	s.d.	780.800
Otros	s.d.	s.d.	s.d.	89.209	89.209
Total	467.280	360.000	3.060.800	1.282.142	5.170.222

(Fuente: Protocolos Notariales. Elaboración propia.

s.d. sin datos.

bienes que ya le pertenecían y en 1687 permutó once fanegadas de tierra que tenía en la Vega por el tercio de una huerta con sus tierras y casa en Teror²⁷. Al año siguiente adquirió un sitio de molino de pan en la Vega con una bodega en precio de 89.208 maravedíes²⁸ y, todavía en 1689, se procura veinticuatro fanegadas de tierras con un horno de teja, árboles frutales y unas casas en la Vega por un monto de 1.056.000 maravedíes²⁹. Desde entonces y hasta su fallecimiento en 1693, decae el valor de los gastos realizados, aunque no su predisposición por este tipo de bienes³⁰. Sin embargo, hemos de apuntar que las inversiones no se implicaban únicamente en la compra de posesiones; existe además una preocupación por el mantenimiento y el buen estado de las mismas. Vimos cómo, en el breve período en el que tuvo el dominio del cortijo de Maspalomas, había realizado mejoras por valor de 178.320 maravedíes y, por esa época, se concierta con el maestro de cantería y albañilería Bartolomé Suárez Carreño para realizar una serie de obras en su casa³¹.

Lo que no cabe duda, a tenor de los datos ofrecidos, es del atractivo que sobre el mercader veneciano suponía la posibilidad de hacerse con una serie de propiedades inmuebles, frente a otro tipo de bienes. No obstante, debemos admitir que las cifras constituyen una mera aproximación, toda vez que la documentación consultada, la notarial por ser la única que nos permite acercarnos a este tema, carece de lagunas. Así, resulta curioso no haber localizado ninguna carta de compra de esclavos, cuando sabemos con certeza que a lo largo de su vida fue dueño de algunos de ellos. En 1676, al recibir los mencionados 792.000 maravedíes del capitán D. Miguel de Meneses, hipoteca los bienes que tiene, entre los cuales se halla una esclava, y, en 1682, vende un esclavo negro y libera al hijo de una esclava suya³².

A diferencia de otros compañeros de profesión, podemos apuntar que no se preocupó en exceso por la obtención de bienes urbanos, centrándose, fundamentalmente, en el ámbito rural. Ésta puede conformarse, quizás, como la nota distintiva respecto al resto de mercaderes foráneos (BRITO GONZALEZ, 2002: 308-310), aunque tampoco se alejó en demasía de las actitudes de la mayor parte del colectivo, pues, como han demostrado otros trabajos sobre la burguesía mercantil, muchos de ellos reinvertían buena parte de sus beneficios en los negocios en la obtención de bienes inmuebles en el campo grancañario (TORRES SANTANA, 1991).

Al tiempo que desarrollaba sus actividades profesionales, Gotardo Calimano man-

tenía unas estrechas relaciones familiares, tanto con su familia de origen como por parte de su familia política. Se puede decir que las relaciones con la familia de su esposa fueron bastante cordiales. Por ejemplo, en 1681, hace donación a Agustín Gabriel de Torres, sobrino de su mujer, de diez fanegadas en el término de Maspalomas, para que pudiese sustentarse en estado sacerdotal,³³ y nombra a fray Diego Enríquez, su cuñado, como uno de sus albaceas junto a María Enríquez. Al mismo tiempo, Calimano no renunció a sus orígenes y mantuvo los contactos con su familia, tal y como desarrollaremos en el capítulo siguiente.

La relativa parquedad documental sobre su trayectoria vital tiene su reflejo en el contenido de su testamento, igualmente de carácter sencillo. Su última voluntad se produjo el último día del año 1692³⁴, y, en ella, solicitaba ser enterrado en el convento de San Francisco, junto a la pila del agua bendita. Todo su funeral lo dejaba a cargo de sus albaceas, aunque les encarga “sea con la mejor ponpa que pudieren”, dejando únicamente estipulado que se dijese por su alma dos mil misas rezadas a la voluntad de su cuñado, fray Diego Enríquez. Igualmente, mandaba que se le dijese perpetuamente una misa cantada al Santísimo Sacramento en el domingo de carnestolendas por los religiosos de San Francisco en su convento, señalando de limosna diez reales que situaba sobre la hacienda de viña que poseía en la Vega. Sobre sus contactos y asuntos comerciales, apenas, concede unas pequeñas referencias, que ya hemos expuesto con anterioridad. Fallecería a comienzos de 1693, pues ya el 16 de enero aparece su viuda otorgando un poder³⁵. Ella se convertiría en su heredera universal y mantendría las actividades comerciales de su marido, pues, en sus testamentos otorgados en 1710 y 1715, especifica que aún se le deben cantidades de dinero del tiempo que tuvo su tienda de mercader³⁶.

3. UNA NUEVA GENERACIÓN EN GRAN CANARIA

La llegada de Gotardo Calimano a Gran Canaria no afectó únicamente a su persona, sino que, siguiendo una costumbre ampliamente extendida en el colectivo mercantil, procuró traer consigo a parte de su familia. No constituía una novedad la aparición de sagas familiares comerciales en las que un individuo alcanzase cierta notoriedad y pidiese o reclamase la presencia de parientes en las islas. Así había sucedido en el caso de genoveses (ROSA OLIVERA, 1972) o flamencos, como Daniel Vandama (TORRES SANTANA, 1991: 118), por citar a algunos. Por tanto, no suponía nada extraño que el mercader veneciano hiciese lo propio en este aspecto.

El primero en arribar a Canarias fue Antonio Calimano Nardari, sobrino de Gotardo Calimano. Mediante una información de soltería que realizó en octubre de 1685, sabemos que era hijo de Domingo Calimano e Inés Nardari, que procedía de Vicenza en la provincia de Venecia, de donde había salido para Gran Canaria hacía cinco años más o menos, a la edad de diecinueve años³⁷. En efecto, su aparición se produjo a fines de 1679 o comienzos de 1680, pues, en febrero de ese año, su tío Gotardo Calimano le había dado poder para administrar la fragata “El Santo Cristo y San Cayetano”, de la que iba por capitán y maestre a España, y vender las mercaderías que iban en ella³⁸. Al igual que su tío, se dedicó a la actividad mercantil y poseyó tienda en la ciudad de Las Palmas³⁹, pero sus relaciones no se limitaron al entorno de esta ciudad; entre otras cuestiones, en 1686, su tío le otorgaba poder para cobrar de Juan Meliago, vecino de Fuerteventura, 933 reales de mercaderías que le había dado en esta isla para llevarlas a Fuerteventura y venderlas⁴⁰. A fines de ese mismo año o comienzos de 1687, viajó a las islas de Cabo Verde con mercaderías a su cargo pertenecientes a varios comerciantes (Gotardo Calimano, Juan de la Luz, Guillermo Nicolás y Carlos Descos, entre otros)⁴¹, después de lo cual perdemos su rastro, siendo una hipótesis bastante probable la de su fallecimiento en dichas islas, pues el capitán Guillermo Nicolás, mercader inglés, otorga poder, a comienzos de 1688, para cobrar algunas mercaderías, ante la posibilidad de que Antonio Calimano hubiese muerto⁴².

En las postrimerías de ese año, llegaron a la isla los siguientes miembros del clan familiar: Bartolomé Calimano Nardari, Gotardo Calimano Nardari, ambos hermanos, y su primo Francisco Calimano Nardari. En la información que el primero realizó de su soltería en 1690, señala los motivos que les llevaron hasta Gran Canaria: *haviendo tenido carta el d[ic]ho Nicolas Calimano mi padre de el cap[ita]n Gotardo Calimano v[e]z[in]o de esta ciudad her[ma]no de d[ic]ho mi padre para q[ue] le ynbiase un hijo que le asistiese el susod[ic]ho le ynbio a Gotardo Calimano Nardari mi her[ma]no y yo me vine en su compañía juntam[en]te con Fran[cis]co Calimano mi primo her[ma]no y llegamos a la casa de el d[ic]ho mi tio donde es notorio havemos asistido[...]*⁴³

Es bastante plausible que el fallecimiento de Antonio Calimano propiciase la necesidad del capitán Gotardo Calimano de algún familiar que le ayudase en su negocio, por lo que escribió a su hermano y, a la llamada, no acudió uno sólo sino que arribaron tres. El mismo Bartolomé Calimano señala más ade-

lante en su declaración que: *abra dos años y tres meses que salio de d[ic]ha ciudad de Venecia y que de alli vino derecho p[ar]a esta isla aviendo tocado en cadis donde estubo dos meses y medio y de alli al puerto de la orotava donde estubo quatro o sinco dias y de alli se bino a esta ysla [...]*

De manera que, a comienzos de la década de 1690, localizamos en Gran Canaria un pequeño clan de venecianos dedicados al comercio, encabezados por el capitán Gotardo Calimano a los que se han unido sus sobrinos Bartolomé, Gotardo y Francisco.

Francisco Calimano Nardari, el mayor de los tres, nació hacia 1658, pues en la testificación que realiza en la información de soltería de su primo Bartolomé declara contar con treinta y dos años. De todos ellos, fue el que menos tiempo residió en la isla. A comienzos de 1691, se encuentra a punto de pasar a Indias llevando mercaderías al puerto de La Guaira⁴⁴. De su estancia en la isla, apenas quedan más datos, pues desaparece de la documentación, salvo una breve referencia en 1697 que lo sitúa como vecino de La Guaira⁴⁵.

Bartolomé Calimano Nardari contaba con veinticinco años y medio cuando realizó su información de soltería por lo que debió nacer a comienzos de 1665. En agosto de 1690, contrae matrimonio con María Eugenia Jaimes con la que recibe en dote diez mil reales⁴⁶. Al igual que el resto de su familia, se dedicó al comercio; avocindado en Las Palmas, había instalado una tienda y sus relaciones en este ámbito no se limitaron a la isla de su residencia. No obstante, parece que sus actividades no fueron demasiado significativas; su presencia en la documentación notarial es mínima y apenas se localizan escrituras de deudas o de otra índole que nos permitan rastrear el ejercicio de su profesión en la isla. Es probable que los negocios no marchasen en la vía idónea, por lo que, en marzo de 1696, se traslada a Indias, en concreto al puerto de La Guaira, probablemente, por hallarse allí su primo Francisco. Sin embargo, en esta ciudad fallecería entre ese año y el siguiente, pues en octubre de 1697 aparece como difunto⁴⁷; en Gran Canaria dejaría tres hijas, una de ellas fallecida al poco de su ausencia, de las que sería nombrada tutora su viuda⁴⁸.

4. GOTARDO CALIMANO NARDARI: LA CONTINUIDAD DE LA FAMILIA

De todos los miembros de la familia que llegaron en la segunda oleada, el único que permaneció en la isla hasta su muerte fue Gotardo Calimano Nardari. Nacido en 1668, era hijo de Nicolás Calimano y de Ángela María, llegó a Gran Canaria a finales de 1688 con

su hermano Bartolomé y su primo Francisco. Antes de continuar, debemos indicar que la coincidencia de su nombre con el de su tío ha propiciado la confusión entre numerosos investigadores y estudiosos. Así, el Nobiliario de Canarias señala que D. Fernando Gaspar Calimano Nardari, del que hablaremos más adelante, procedía de una familia noble del ducado de Saboya establecida en Gran Canaria a mediados del siglo XVII (NOBILIARIO, 1952: I, 429-430); asimismo, afirma que el capitán Gotardo Calimano Nardari procedía de Niza y era el primero de su familia avecindado en la isla, datos que, como hemos visto, resultan erróneos junto con los anteriores. Pero, también, se suceden en obras más recientes, como, por ejemplo, M. L. Iglesias Hernández, que establece que Gotardo Calimano Nardari trae a sus sobrinos Gotardo y Bartolomé y que el capitán y vecino de Las Palmas Gotardo Calimano Nardari mantuvo contactos comerciales con el capitán Jerónimo Gerardo, cuando sabemos que fue su tío (IGLESIAS HERNANDEZ, 1985: 56, 75-76). Sin embargo, estas confusiones, aunque lógicas, deberían ser evitables, pues sólo coincidió temporalmente con su tío cuatro años, al fallecer éste a comienzos de 1693.

Aunque, inicialmente, se asentó en la ciudad de Las Palmas, muy pronto se trasladó a Telde, donde consta como vecino desde 1691. Al igual que el resto de su familia, se dedicó al comercio⁴⁹. En un testamento que realizó en 1702 indicaba que contaba con tienda en Telde y con créditos a su favor por valor superior a 2.976.000 maravedíes repartidos por una amplia zona que abarcaba Telde, Agüimes y Tirajana⁵⁰. Asimismo, había tenido tratos comerciales con otros mercaderes, sobre todo con el irlandés Diego O'Shanahan, al que debía 1.776.000 maravedíes de resto de sus cuentas. Los negocios debieron ser prósperos, máxime si tenemos en cuenta que él mismo declara que sólo había llevado a su segundo matrimonio algún ajuar de ropa, pues, en apenas una década, según el primer testamento realizado en 1702, había adquirido con su mujer una casa en Telde por valor de 81.600 maravedíes en la que además habían gastado importantes sumas en fabricar una sala alta nueva, corredores, escalera de cantería, cocina, portada, afrentar la bodega, etc; otra casa terrera en Telde por la cantidad de 73.344 maravedíes y ocho fanegadas de tierra calma con tres almudes plantados de viña en el pago de García Ruiz.

No obstante, sus aspiraciones eran mayores y no se limitaron al ámbito mercantil. Así, desde 1696, se introdujo en el entorno de las rentas

del diezmo de la catedral; ese año arrendó la de quesos, miel, cera y lana de la ciudad de Las Palmas en 242.750 maravedíes⁵¹; en 1697 volvió a arrendar la misma renta, pero ampliándola también a la ciudad de Telde en precio de 335.000 maravedíes y, además, la de cabritos y corderos de Telde por cesión que en él hizo el mercader Carlos Descos, que había ganado el remate, en 310.000 maravedíes⁵². Debíó continuar haciéndolo varios años, pues, en su testamento de 1702, especifica que cuenta con cuarenta y siete toneles llenos de vino procedidos del diezmo de parrales que remató el año anterior [1701] en 144.000 maravedíes. Merced a las escrituras de estos remates, sabemos que, junto a los bienes mencionados, poseía una hacienda de viña y tierra calma en la Atalaya, incorporada al patrimonio familiar con la dote de su segunda mujer.

La entrada en el mundo de las rentas podemos considerarla como un paso adelante en el camino del ascenso social. Aunque no abandonó el negocio mercantil que, como hemos visto, le fue provechoso, Gotardo Calimano Nardari se interesó por ascender en la sociedad insular. Desde su asentamiento en Telde, comenzó a establecer una serie de relaciones con los sectores más poderosos de la sociedad insular; el padrino de su única hija fue el sargento mayor y regidor perpetuo de Gran Canaria D. José de la Rocha y el de su hijo Pedro Manuel fue el capitán D. Fernando del Castillo Olivares. En su primer testamento, se nombra como alférez de caballos; en enero de 1704, fue nombrado capitán de la compañía de infantería de milicias de Telde, del tercio del que era maestro D. Fernando del Castillo Cabeza de Vaca, y en las postrimerías de ese año, es designado por el corregidor alcalde real de Telde en las ausencias y enfermedades de Cristóbal de la Rocha; en septiembre de 1705, consigue ser nombrado teniente de castellano del castillo de Santa Catalina (en Las Palmas) en ausencia del castellano D. Antonio de Heredia, al cual sustituye tras su fallecimiento en febrero de 1706⁵³. Los datos son harto elocuentes: en apenas cuatro años, el mercader veneciano se había incorporado a las milicias canarias ocupando, poco a poco, cargos de relevancia significativa. Resulta difícil valorar hasta dónde hubiese podido llegar en lo concerniente al desempeño de cargos militares o administrativos, de no haber sido truncado por su temprana muerte.

En 1690, contrajo matrimonio con María Jiménez, hija de Juan Jiménez y Juana de Flores, con la cual se le entregó en dote 8.926 reales⁵⁴. Sin embargo, este matrimonio no duró mucho tiempo, pues un año después su esposa aparecía como difunta⁵⁵. En 1691,

volvió a casarse en Las Palmas con Beatriz de la Paz Betancourt⁵⁶, con la que recibió en dote la citada hacienda de viña y tierra calma en la Atalaya, alhajas de casa y ajuar, así como 57.600 maravedíes en contado. Con ella, tendría cuatro hijos entre 1696 y 1703⁵⁷: Catalina Nicolasa, Pedro Manuel, Nicolás Francisco y Fernando.

Como muchos individuos de su época, Gotardo Calimano Nardari era un hombre profundamente religioso. Fue especial devoto de San Pedro de Alcántara a cuya advocación fabricó un altar en el convento de San Francisco de Telde, tal y como él mismo señala en su primer testamento. Además por la mucha *debosión que e tenido al glorioso padre San Pedro de Alcantara erigi y fabrique un altar en el d[ic]ho conv[en]to con su nicho y en el puse la imagen de d[ic]ho s[an]to padre de que soi patrono [y] p[ar]a después de mis días y de la d[ic]ha mi muger nombro por patrono de d[ic]ho altar a Pedro Manuel mi hijo y a su desendencia y faltando a los demas mis hijos prefiriendo siempre el varon p[ar]a que este cuide de hasear y reparar d[ic]ho altar y encargo y suplico a la d[ic]ha mi muger que mientras viviere cuide de d[ic]ho altar y de continuar en la fiesta que suelo y acostumbro hacer en el dia de d[ic]ho santo [...]* En un segundo testamento realizado en 1710, dejaba la limosna para la celebración de dicha fiesta situada sobre la hacienda del pago de García Ruiz (SUAREZ QUEVEDO, 1990).

El capitán Gotardo Calimano Nardari fallecería el 13 de agosto de 1710, cuando contaba con unos 42 años. Aunque en la partida de defunción se señala que mandó ser enterrado en la parroquia de San Juan Bautista de Telde entre el arco de Nuestra Señora del Rosario y el altar del Santo Rey D. Fernando⁵⁸, existe una lápida sepulcral con su nombre en la iglesia de San Francisco de Telde, perteneciente al antiguo convento de Santa María de la Antigua, lo cual, unido a la voluntad expresada en su primer testamento de ser enterrado en dicho convento junto al altar que fabricó, nos lleva a pensar que su cuerpo se encuentra en la iglesia del antiguo convento franciscano de Telde. Poco tiempo antes de fallecer, realizó un segundo testamento cerrado ante el escribano Pedro Alejandro de Medina, que no hemos podido localizar –y que hubiese arrojado posiblemente algunos datos sobre su vida, negocios, etc.– pero del que se conserva una copia en el Archivo Histórico Nacional (SUAREZ QUEVEDO, 1).

5. EPILOGO

En las páginas precedentes, hemos intentado desentrañar los acontecimientos re-

lativos a la llegada, asentamiento y trayectoria vital de una familia de comerciantes venecianos en la isla de Gran Canaria en las últimas décadas del Seiscientos y primeras del Setecientos. Los motivos de la arribada y posterior estancia del primer Calimano se hallan claramente vinculados al entorno mercantil: establecimiento de una casa comercial y negociar desde la isla con diversos puntos del Atlántico, desde África a Europa y América. La inexistencia y desaparición de documentos propios sobre sus actividades económicas –por otro lado, situación habitual en Canarias hasta períodos más recientes– nos impiden profundizar con exhaustividad en las mismas. La documentación notarial se convierte, de este modo, en una herramienta imprescindible y necesaria para acercarnos, de manera aproximativa, a sus negocios mercantiles. A través de ella, hemos podido apuntar la pluralidad de sus ocupaciones que, si bien se hallan centradas en las islas, abarcaban todo el ámbito atlántico: conexiones con Cádiz, envíos de mercaderías a América y África, etc. El volumen de dichos negocios debió ser notable, si tenemos en cuenta que las inversiones que el capitán Gotardo Calimano efectuó en apenas dos décadas en la adquisición de bienes, fundamentalmente raíces, fue superior a los cinco millones de maravedíes. Aunque tal vez no sea tan conocido como otros mercaderes extranjeros coetáneos, como Francisco Mustelier, Juan de Remont o Enrique Nicolás, sí que jugó un papel significativo y adquirió cierta notoriedad en la ciudad de Las Palmas hasta el punto que, durante bastante tiempo, dio nombre a la calle que bajaba del convento de San Francisco a la de Triana, situación que cambiaría, posteriormente, a favor de otros comerciantes: los malteses (RUMEU DE ARMAS, 1991: III 1º, 302).

Indudablemente, los motivos que propician la aparición de la segunda generación de la familia en la isla son similares, por cuanto se distingue una evidente intención de dedicarse al negocio mercantil, pero, al mismo tiempo, difieren desde el momento que no surgen de motu propio, sino acudiendo a la llamada del familiar que requiere su asistencia. Como hemos analizado, dos de ellos contrajeron matrimonio en Las Palmas, lo que sugiere un propósito de avencindamiento y permanencia definitiva, mientras que algún miembro del clan aprovecha su estancia en la isla como escala hacia el continente americano.

De todos ellos, únicamente Gotardo Calimano Nardari se mantuvo de manera continuada hasta su fallecimiento. En él, podemos observar claramente el “proceso de hispanización”, tal y como lo denominaría Everaert (EVERAERT, 1991): por un lado, las activida-

des económicas centradas fundamentalmente en el comercio y que se complementan con otras encuadradas en el mundo de las rentas; por otro lado, la inversión de los beneficios obtenidos en la adquisición de bienes raíces. Pero, además, se detecta un claro interés por ocupar cargos de cierta relevancia social que le permita mantener contactos más estrechos con la élite socioeconómica de la isla. De ahí, su entrada en las milicias canarias en las que va adquiriendo lentamente puestos de mayor categoría. Se trata de una circunstancia que suele producirse en la segunda generación de foráneos asentados en las islas, pero que, en este caso, se da de una forma muy temprana. Dichos nexos con la élite social insular constituyen uno de los pilares para la aceptación y ascenso en la escala social. Calimano Nardari era consciente de ese hecho y se tradujo en la adopción de ciertas estrategias, como el apadrinamiento en los bautismos de sus hijos por personajes significativos⁵⁹, o el ingreso en las milicias insulares.

Las uniones con los miembros de las capas preeminentes de la sociedad local se mantuvieron en la segunda generación. Su hija Catalina casó con el capitán Salvador González de la Fuente, que llegó a ser alcalde real

de Telde, mientras que su hijo Nicolás Francisco hizo lo propio con D.^a Ignacia Mayor de Cubas, hija del alférez Diego Mayor de Cubas y D.^a Juana María Romero⁶⁰. Otros prefirieron mantener sus vínculos con los colectivos originarios, como su hijo Fernando, que contrajo matrimonio con D.^a Josefa Charbonier y Marchand, hija de D. Juan Charbonier y D.^a Ana Teresa Marchand, ambos de origen francés⁶¹, y cuyo padre pertenecía a la burguesía mercantil grancanaria. De esta manera, sin abandonar sus contactos con el ámbito de los negocios mercantiles, los Calimano entraron de lleno en el grupo social más acomodado de la sociedad insular, consolidándose como una de las familias más relevantes en el siglo XVIII.

Dado que, cuando falleció, sus hijos eran de corta edad, cabe preguntarse hasta qué punto los objetivos alcanzados con dichos matrimonios lo fueron por los esfuerzos del padre fallecido o por los del resto del grupo familiar. A pesar de todo, no cabe duda de que las intenciones iniciales permanecieron en el subconsciente familiar y se desarrollaron a pesar de la ausencia del cabeza de familia, lo que puede interpretarse, en último caso, como un triunfo de sus pretensiones.



- ¹ (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (L)as (P)almas, (P)rotocolos (N)otariales, Gil de Quesada Leg. 758 fol. roto (1545/Octubre/23), para el primero; y fol. 126 rto.-vto. (1545/Marzo/18), para el segundo, el cual recibió en dote 100.000 maravedíes de Catalina Guerra.
- ² Ese año vende un esclavo en 800 reales que previamente había adquirido a un vecino de Las Palmas. A.H.P.L.P., P.N., Diego Álvarez de Silva Leg. 1285 fol. 255 rto.-256 rto. (1670/Octubre/16).
- ³ A.H.P.L.P., P.N., José Bethencourt Herrera Leg. 1328 fol. 80 rto.-81 vto. (1676/Mayo/6).
- ⁴ (A)rchivo (H)istórico (D)iocesano del (O)bispado de (C)anarias, Archivos parroquiales, Parroquia del Sagrario Libro IV de Matrimonios (1670/Noviembre/17).
- ⁵ Beatriz Hidalgo de Segura le da poder para cobrar 859 reales de un mercader vecino de Sevilla. A.H.P.L.P., P.N., Baltasar González Perera Leg. 1246 fol. 119 rto.-120 rto. (1671/Marzo/roto).
- ⁶ A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1342 fol. 299 rto.-300 vto. (1673/Septiembre/16).
- ⁷ A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1342 fol. 153 rto.-163 rto. (1673/Abril/14), para la compraventa de las casas; y fol. 171 vto.-177 rto. (1673/Abril/17), para la imposición del tributo.
- ⁸ Como garantía hipotecan toda su hacienda de mercaderías que tenía en su tienda, las casas altas de su mirada y una esclava negra. A.H.P.L.P., P.N., Melchor Gumiel de Narváez Leg. 1384 fol. 223 rto.-225 vto. (1676/Mayo/5).
- ⁹ A.H.P.L.P., P.N. José García Leg. 1346 fol. 92 vto.-94 vto. (1680/Febrero/25).
- ¹⁰ Otorga poder para su administración así como para cobrar 800 reales que había prestado a Jerónimo de Loreto para su despacho en el mismo navío. A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1343 fol. 188 rto.-189 vto. (1674/Octubre/3).
- ¹¹ Las mercaderías las había llevado Juan Martín de Fuentes y no habían tenido noticias del mismo. A.H.P.L.P., P.N., Francisco Ortega Leg. 1411 fol. 153 rto.-155 vto.
- ¹² Con su procedido debía pagar unas libranzas dadas sobre él por Jerónimo Gerardo. A.H.P.L.P., P.N., Andrés Álvarez de Silva Leg. 1452 fol. 18 rto.-19 vto. (1692/Diciembre/31).
- ¹³ Él mismo lo señala en una declaración testamentaria en caso de que fallezca en el viaje. A.H.P.L.P., P.N., Tomás de Melo Leg. 1366 fol. 490 vto.-492 rto. (1683/Octubre/25).
- ¹⁴ Renueva un poder dado a su esposa con motivo del anterior viaje de 1683. A.H.P.L.P., P.N., Tomás de Melo fol. roto (1687/roto).
- ¹⁵ A él daba poder cobrar cantidades que le debiesen por libranzas, conocimientos y demás. A.H.P.L.P., P.N., Melchor Gumiel de Narváez Leg. 1384 fol. 418 vto.-419 vto. (1676/Agosto/19).
- ¹⁶ A.H.P.L.P., P.N., Andrés Álvarez de Silva Leg. 1447 fol. 198 vto.-200 vto. (1684/Noviembre/24). Este poder se lo reiteraría años más tarde. A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1400 fol. 177 vto.-180 rto. (1687/Septiembre/20).
- ¹⁷ Se concertaba en pagar 300 pesos de a 8 reales por cada mes, de los dos meses y medio estipulados, que tenía para llevar la carga a Cádiz y descargarla. A.H.P.L.P., P.N., Tomás de Melo Leg. 1368 fol. 6 rto.-7 vto. (1687/Febrero/15).
- ¹⁸ A.H.P.L.P., P.N., Cristóbal Suárez de Medina Leg. 2377 fol. 202 vto.-203 vto. (1683/Septiembre/10). Salvador Rodríguez, igualmente vecino de Guía, ajustó cuentas con el capitán Calimano en 1690 de mercaderías que había llevado de su tienda para venderlas en aquella villa y reconocía deberle 159.702 maravedíes; por no abonar en los plazos se le embargaron los bienes y finalmente terminó de ajustar todas las deudas con la viuda del mercader. A.H.P.L.P., P.N., Francisco Ortega Leg. 1412 fol. 110 vto.-112 vto. (1693/Junio/19).
- ¹⁹ A.H.P.L.P., P.N., Tomás de Melo Leg. 1366 fol. 250 vto.-252 rto. (1679/Septiembre/19), y José García Leg. 1346 fol. 6 rto.-7 vto. (1680/Enero/5).
- ²⁰ A.H.P.L.P., P.N., Francisco Ortega Leg. 1407 fol. 74 rto.-77 rto. (1685/Julio/1).
- ²¹ Además le daba poder para administrar la fragata, venderla en caso de poder hacerlo y si no la vendiese traerla de vuelta a la isla cargada de mercaderías. A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1346 fol. 94 vto.-96 rto. (1680/Febrero/26).
- ²² Las tierras las había conseguido el dicho licenciado por merced real de 14 de octubre de 1680. A.H.P.L.P., P.N., Lázaro Figueroa Vargas Leg. 1422 fol. 46 rto.-50 rto. (1681/Febrero/17).
- ²³ A.H.P.L.P., P.N., Diego Álvarez de Silva Leg. 1295 fol. 362 rto.-364 vto. (1684/Septiembre/2).
- ²⁴ Del valor de la casa se bajaban 19.200 maravedíes por un tributo que pagaba al convento de Santo Domingo. A.H.P.L.P., P.N., Diego Álvarez de Silva Leg. 1296 fol. 74 rto.-81 vto. (1685/Abril/6).
- ²⁵ La venta incluía media suerte de agua del heredamiento de Satautejo. A.H.P.L.P., P.N., Diego Álvarez de Silva Leg. 1295 fol. 457 rto.-460 vto. (1684/Diciembre/16).
- ²⁶ En 1688 redime 240.000 maravedíes merced a deudas que le debía la vendedora como de 96.000 maravedíes que le había pedido como ayuda; entre 1690 y 1691 redime 96.000 maravedíes; y en 1692 otros 96.000 maravedíes, por lo que, cuando falleció ese mismo año, el tributo se había reducido a 528.000 maravedíes de principal. A.H.P.L.P., P.N., Diego Álvarez de Silva Leg. 1298 fol. 176 rto.-178 vto. (1688/Octubre/10); Diego Álvarez de Silva Leg. 1299 fol. 39 vto.-41 vto. (1691/Febrero/4); y Lázaro Figueroa Vargas Leg. 1427 fol. 190 vto.-192 vto. (1692/Mayo/17).
- ²⁷ Las tierras de la Vega fueron parte del pago del licenciado Mateo Pérez de Villanueva dadas en tributo a Fernando

- Pérez de Quevedo por 8.000 reales de tributo. A.H.P.L.P., P.N., Diego Álvarez de Silva Leg. 1298 fol. 181 vto.-186 vto. (1687/Septiembre/3). Esta huerta la arrendaría al año siguiente en precio de 420 reales a Juan de Herrera, labrador, vecino de Teror. A.H.P.L.P., P.N. José García Leg. 1349 fol. 52 rto.-54 vto. (1688/Marzo/20).
- ²⁸ A.H.P.L.P., P.N., Jerónimo del Toro Leg. 1441 fol. 556 rto.-559 rto. (1688/Octubre/21).
- ²⁹ Del precio final, 144.000 maravedíes se abonaban por dos tributos impuestos a favor del monasterio de S. Bernardo y 240.000 maravedíes quedaban impuestos a tributo sobre las tierras a favor del vendedor. A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1350 fol. 37 vto.-43 vto. (1689/Abril/13).
- ³⁰ En 1689 compra un cercado de tierras en los cercados de Vegueta con nueve horas de agua en precio de 48.000 maravedíes. A.H.P.L.P., P.N., Francisco Ortega Leg. 1409 fol. 128 rto.-131 vto. (1689/Mayo/17). En 1691 se hace con la propiedad de la cuarta parte de una huerta cerca de la portada de los Reyes con la parte que le tocaba en una vivienda por valor de 15.120 maravedíes. A.H.P.L.P., P.N., Francisco Ortega Leg. 1411 fol. 309 vto.-313 rto. (1691/Diciembre/17).
- ³¹ El valor final de las obras se pagarían la mitad en ropa de la tienda de Calimano y la mitad en contado. A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1348 fol. 120 rto.-vto. (1683/Mayo/13).
- ³² A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1347 fol. 116 rto.-118 vto. (1682/Agosto/11), para el primero; y fol. 194 rto.-198 vto. (1682/Noviembre/19), para el segundo.
- ³³ Le hacía la donación por haberle criado. A.H.P.L.P., P.N., Diego Álvarez de Silva Leg. 1293 fol. 328 rto.-329 vto. (1681/Diciembre/19).
- ³⁴ El testamento se otorgó ante el escribano Lázaro Figueroa, cuyo legajo a ese año se encuentra en mal estado. Un traslado del testamento se encuentra en un poder otorgado por la viuda. A.H.P.L.P., P.N., Andrés Álvarez de Silva Leg. 1452 fol. 18 rto.-19 vto.
- ³⁵ A.H.P.L.P., P.N., Francisco Ortega Leg. 1412 fol. 15 rto.-16 rto.
- ³⁶ A.H.P.L.P., P.N., Luis Castilla Valdés Leg. 1522 sin fol. (1710/Noviembre/22), y Raimundo Estañol Leg. 1569 fol. 4 rto.-8 rto. (1715/Febrero/15).
- ³⁷ A.H.D.O.C., Sacramental, Expedientes de soltería expdte. 16 (1685/Octubre/24).
- ³⁸ En este documento ya aparece como residente en la isla. A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1346 fol. 94 vto.-96 vto. (1680/Febrero/26).
- ³⁹ A.H.P.L.P., P.N., Diego Álvarez de Silva Leg. 1295 fol. 337 vto.-338 rto. (1684/Agosto/30).
- ⁴⁰ A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1400 fol. 107 vto.-109 rto. (1686/Agosto/7).
- ⁴¹ Los mercaderes mencionados fletaron un navío para hacer viaje a Santiago de Cabo Verde cargado de mercaderías en cabeza de Antonio Calimano y Enrique Mosser para que su procedido lo dispusiesen en lo que mejor les pareciese. Por embarazos puestos por el corregidor de esa isla, hicieron viaje a la isla de Fuego donde desembarcaron la carga para su venta. A.H.P.L.P., P.N., Jerónimo del Toro Leg. 1441 fol. 317 vto.-320 rto. (1687/Diciembre/17).
- ⁴² A.H.P.L.P., P.N., Jerónimo del Toro Leg. 1441 fol. 322 rto.-323 rto. (1688/Enero/5).
- ⁴³ A.H.D.O.C., Sacramental, Expedientes de soltería expdte. 14 (1690/Agosto/8).
- ⁴⁴ Se encarga de llevar 20.000 reales para entregarlos en Caracas a D. Gonzalo Barreto por orden del capitán Jerónimo Gerardo, vecino de Cádiz. A.H.P.L.P., P.N., Francisco Ortega Leg. 1411 fol. 50 vto.-52 vto. (1691/Enero/19).
- ⁴⁵ Se trata de un poder para cobrar del susodicho 633 pesos y 2 reales y medio que quedaron muerte de su primo Bartolomé Calimano. A.H.P.L.P., P.N., Esteban Perdomo Leg. 1471 fol. 172 rto.-173 vto. (1697/Octubre/15).
- ⁴⁶ Aunque se le prometieron en dote diez mil reales, en la carta de pago sólo constan 9.600 repartidos en unas casas en Triana valoradas en 3.500 reales, prendas de oro y plata en 1.100 reales, menaje, vestuario y demás en 3.000 reales y otros 2.000 reales en dineros de contado. A.H.P.L.P., P.N., Tomás de Melo Leg. 1369 fol. 154 vto.-157 vto. (1690/Agosto/19), para la promesa dotal, y fol. 182 rto.-184 vto. (1690/Diciembre/8), para el recibo de la dote.
- ⁴⁷ Vid. Nota 45.
- ⁴⁸ A.H.P.L.P., P.N., Cristóbal Roteta Leg. 1488 fol. 56 rto.-57 vto. (1700/Marzo/29). Los autos para la obtención de la tutela se insertan en un poder otorgado por Eugenia Jaimes de Loreto, su viuda, a Francisco Calimano para cobrar todos los bienes que dejó su marido. Una de ellas, Angela Calimano, casó en 1722 con D. Alonso Olivares del Castillo, hijo de la Iglesia. A.H.D.O.C., Archivos parroquiales, Parroquia del Sagrario Libro VI de Matrimonios fol. 244 vto. (1722/Diciembre/7).
- ⁴⁹ En 1695, reconocía una deuda a favor de Nicolás Valois, mercader, vecino de Las Palmas, por cantidad de 269.826 maravedíes de resto de ropa que había sacado de su almacén. A.H.P.L.P., P.N., Lucas de Betancourt Cabrera Leg. 1477 fol. 259 rto.-vto. (1695/Agosto/25).
- ⁵⁰ A.H.P.L.P., P.N., José Rodríguez Ferrer Leg. 1513 fol. 26 rto.-31 vto. (1702/Enero/19). Queremos agradecer al personal del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas la ayuda facilitada para consultar este documento.
- ⁵¹ A.H.P.L.P., P.N., Lázaro Figueroa de Vargas Leg. 1431 fol. 114 rto.-118 vto. (1696/Marzo/19).
- ⁵² A.H.P.L.P., P.N., Lázaro Figueroa de Vargas Leg. 1432 fol. 68 rto.-70 vto. (1697/Marzo/4), para el primero; y fol. 270 vto.-275 rto. (1697/Agosto/2), para el segundo.
- ⁵³ Todos estos datos se incluyen en los documentos que se protocolizan en 1779 por Francisco José Calimano junto con otros que había registrado D. Fernando Calimano, hijo del capitán Gotardo Calimano Nardari, en 1756. A.H.P.L.P., P.N., Pablo de la Cruz Machado Leg. 1641 sin foliar (1756/Julio/1).

- ⁵⁴ Dado que sus padres habían fallecido, fue dotada por su hermano el licenciado Francisco Jiménez de Contreras. A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1350 fol. 164 rto.-167 rto. (1690/Julio/25).
- ⁵⁵ Gotardo Calimano señalaba que había heredado de su mujer dos partes en una esclava y hacía donación de dichas partes. A.H.P.L.P., P.N., José García Leg. 1351 fol. 71 vto.-74 rto. (1691/Julio/19).
- ⁵⁶ A.H.D.O.C., Archivos parroquiales, Parroquia del Sagrario Libro IV de Matrimonios (1691/Agosto/27).
- ⁵⁷ (A)rchivo (P)arroquial de (S)an (J)uan (B)autista de Telde, Sacramentales, Libro 11 de Bautismos fol. 142 vto., y Libro 12 de Bautismos fols. 59 rto.-vto, 113 rto. y 188 vto.
- ⁵⁸ A.P.S.J.B., Sacramentales, Libro 4 de Defunciones fol. 76 vto.-77 rto.
- ⁵⁹ Por ejemplo, el padrino de su hija Catalina fue el sargento mayor D. José de la Rocha, regidor perpetuo de Gran Canaria mientras que el de su hijo Pedro Manuel fue el capitán D. Fernando del Castillo Olivares. A.P.S.J.B., Sacramentales, Libro 11 de Bautismos fol. 142 vto. , y Libro 12 de Bautismos fol. 59 rto.-vto., respectivamente.
- ⁶⁰ A.H.D.O.C., Archivos parroquiales, Parroquia del Sagrario Libro VI de Matrimonios fol. 235 vto (1721/Septiembre/1).
- ⁶¹ A.P.S.J.B., Sacramentales, Libro 4 de Matrimonios fol. 125 rto. (1733/Diciembre/27).

BIBLIORAFÍA

- BELLO LEÓN, Juan Manuel y GONZALEZ MARRERO, M^a del Cristo (1997): “Los “otros extranjeros”: catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI”, Revista de Historia Canaria 179:11-71.
- BELLO LEÓN, Juan Manuel y GONZALEZ MARRERO, M^a del Cristo (1998): “Los “otros extranjeros”: catalanes, flamencos, franceses e ingleses en la sociedad canaria de los siglos XV y XVI”, Revista de Historia Canaria 180:13-67.
- BELLO LEON, Juan Manuel (2005): “Contribución a la biografía del mercader genovés Francisco Riberol (1458-1514)”. En La Torre, Homenaje a Emilio Alfaro Hardisson:123-143.
- BRITO GONZALEZ, Alexis D. (1999): “Matrículas de extranjeros en Canarias durante la segunda mitad del siglo XVIII”, Anuario de Estudios Atlánticos 45:219-260.
- BRITO GONZALEZ, Alexis D. (2002): Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de GC.
- BRITO GONZALEZ, Alexis D. (2004): “Naturalizaciones de extranjeros en el Antiguo Régimen”, en XV Coloquio de Historia Canario-Americana:274-287.
- EVERAERT, J.G. (1991): “L’hispanisation d’une bourgeoisie mercantile: les inmigrés flamands et wallons a Tenerife (1670-1745) », en VIII Coloquio de Historia Canario Americana, I:143-186.
- FERNANDEZ DE BETHENCOURT, Francisco (1952-1967): Nobiliario de Canarias, J. Régulo, La Laguna (Tenerife).
- GAMBÍN GARCÍA, Mariano (2004): “Los genoveses y el negocio del azúcar: tensiones sociales en Gran Canaria en torno a 1500”, en XVI Coloquio de Historia Canario-Americana:1338-1354.
- GÓMEZ GÓMEZ, Miguel A. (2004): “Juan Albertos Guiraldín, un mercader florentino en el panorama azucarero tinerfeño”. XVI Coloquio de Historia Canario-Americana:1355-1369.
- IGLESIAS HERNANDEZ, M^a Luisa (1985): Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVIII, Gobierno de Canarias, Consejería de Cultura y Deportes, Sta. Cruz de Tenerife.
- MARRERO RODRIGUEZ, Manuela (1950): “Los genoveses en la colonización de Tenerife. 1496-1509”, Revista de Historia Canaria 89-92:52-65.
- PELLEGRINI, Sandro (1997): Il consolato genovese alle Canarie. Recco (Italia).
- ROSA OLIVERA, Leopoldo de la (1972): “Francisco de Riberol y la colonia genovesa de Canarias”, Anuario de Estudios Atlánticos 18:61-198.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1991): Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales, Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Madrid.
- SUAREZ QUEVEDO, Diego (1990): “Las fundaciones del veneciano Cotardo Calimano y Felipe de Santiago “el monjo” en San Francisco de Telde”. Anuario de Estudios Atlánticos 36: 327-331.
- TORRES SANTANA, Elisa (1991): La burguesía mercantil de las Canarias Orientales (1600-1625), Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.